

**Administración de Hacienda de Haro**

*Expediente administrativo de apremio*

III.B.630

*Notificación y requerimiento*

III.B.628

En la Unidad de Recaudación Ejecutiva de la Administración de Hacienda Especial de Haro (Edificio Castilla s/n) se sigue expediente administrativo de apremio motivado por Certificaciones de Descubierto expedidas contra los deudores a la Hacienda Pública que más abajo se indican, quien actualmente resulta desconocido en sus respectivas localidades.

En cumplimiento de lo establecido por los artículos 131 de la Ley General Tributaria y 109 y siguientes del Reglamento General de Recaudación, por esta Unidad se ha procedido al embargo de saldos de ctas. bancarias de las que son titulares los deudores.

Consecuencia de todo ello y al resultar desconocido el domicilio actual de los deudores, por medio del presente Edicto, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111 de la Ley General Tributaria, que obliga a la colaboración con los órganos de gestión de los Tributos del Estado, se le requiere para que se presente en la Unidad Administrativa de Recaudación Ejecutiva de Haro, dentro de los ocho días siguientes a la publicación de este requerimiento en el Boletín Oficial de La Rioja, a los efectos de poder comunicarle el embargo de la devolución de ingresos que se ha practicado como consecuencia del expediente ejecutivo que se sigue contra el deudor a quien afectan las diligencias practicadas. Apercibiéndole de que, caso de no concurrir en el plazo citado, se le tendrá por notificado a todos los efectos, continuando la tramitación del expediente hasta su final.

Apellidos y nombre: Sierra Fernandez, Francisco J.; Domicilio: Cl. Carretera; Municipio: Cirueña; Expediente: 16522840 SIE.

Apellidos y nombre: Herce Villar, Jesús M<sup>a</sup>; Domicilio: Bo. San Andrés; Municipio: Estollo; Expediente: 16504279 HER.

Apellidos y nombre: Grandmontagne Mtnz. Teodoro; Domicilio: s/d.; Municipio: Ezcaray; Expediente: 16361791 GRA.

Apellidos y nombre: Ortega Martinez, Inmaculada; Domicilio: Cl. Villa Begoña 10; Municipio: Haro; Expediente: 16505920 ORT.

Apellidos y nombre: Ozalla Ortiz, Juan Carlos; Domicilio: Cl. Colón 14-1º; Municipio: Haro; Expediente: 13292229 OZA.

Apellidos y nombre: Gabarri Jimenez, Francisco; Domicilio: Cl. Costanilla, 48; Municipio: Nájera; Expediente: 72780990 GAB.

Apellidos y nombre: Olarte Alonso, Gerardo; Domicilio: Cl. Gral. Franco 4; Municipio: Nájera; Expediente: 16542257 OLA.

Apellidos y nombre: Serrano Repes, Daniel; Domicilio: Cl. Gral. Mola 35; Municipio: Santurde; Expediente: 16478309 SER.

Apellidos y nombre: Rodríguez Marcos, José Manuel; Domicilio: Cl. Avellanós 3; Municipio: Casalarreina; Expediente: 14145906 ROD.

Apellidos y nombre: Garnica Ortiz, M<sup>a</sup> Teresa; Domicilio: Cl. Calvo Sotelo; Municipio: Baños de Río Tobía; Expediente: 16517666 GAR.

Haro, a 15 de Abril de 1991.— El Jefe de la Unidad de Recaudación, José María Castro Aguilar.

*Notificación y requerimiento*

III.B.629

En la Unidad de Recaudación Ejecutiva de la Administración de Hacienda Especial de Haro (Edificio Castilla s/n) se sigue expediente administrativo de apremio motivado por Certificaciones de Descubierto expedidas contra los deudores a la Hacienda Pública que más abajo se indican, quien actualmente resulta desconocido en sus respectivas localidades.

En cumplimiento de lo establecido por los artículos 131 de la Ley General Tributaria y 109 y siguientes del Reglamento General de Recaudación, por esta Unidad se ha procedido al embargo de saldos de ctas. bancarias de las que son titulares los deudores.

Consecuencia de todo ello y al resultar desconocido el domicilio actual de los deudores, por medio del presente Edicto, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111 de la Ley General Tributaria, que obliga a la colaboración con los órganos de gestión de los Tributos del Estado, se le requiere para que se presente en la Unidad Administrativa de Recaudación Ejecutiva de Haro, dentro de los ocho días siguientes a la publicación de este requerimiento en el Boletín Oficial de La Rioja, a los efectos de poder comunicarle el embargo de la devolución de ingresos que se ha practicado como consecuencia del expediente ejecutivo que se sigue contra el deudor a quien afectan las diligencias practicadas. Apercibiéndole de que, caso de no concurrir en el plazo citado, se le tendrá por notificado a todos los efectos, continuando la tramitación del expediente hasta su final.

Apellidos y nombre: Ruiz Maeso, Manuel; Domicilio: Cl. Vega 39; Municipio: Haro; Expediente: 13296483 RUI.

Apellidos y nombre: Salazar Terreros, Matías; Domicilio: Cl. Vega 4; Municipio: Haro; Expediente: 16344561 SAL.

Apellidos y nombre: Cereceda Sobrevilla, Juan A.; Domicilio: Cl. Barrio Campo; Municipio: Hervias; Expediente: 16505710 CER.

Apellidos y nombre: Sobrino Garrido, Jesús Miguel; Domicilio: Avda. Calahorra; Municipio: Santo Domingo; Expediente: 16533073 SOB.

Haro, a 15 de Abril de 1991.— El Jefe de la Unidad de Recaudación, José M<sup>a</sup> Castro Aguilar.

En la Unidad de Recaudación Ejecutiva de esta Delegación de Hacienda Especial de La Rioja se tramitan expedientes administrativos de apremio, motivado por Certificaciones de Descubierto, contra los deudores a la Hacienda Pública relativos a los conceptos, periodos y cuantías que a continuación se expresan, iniciados en virtud de providencia dictada por el Jefe de la Dependencia de Recaudación de la Delegación de Hacienda Especial de La Rioja, y que copiada literalmente dice:

PROVIDENCIA: En uso de la facultad que me confieren los artículos 95 y 100 del Reglamento General de Recaudación, declaro incurso el importe de la deuda en el recargo del 20 por ciento y dispongo se proceda ejecutivamente contra el patrimonio del deudor con arreglo a los preceptos de dicho Reglamento.

No habiéndose podido realizar la notificación reglamentaria en los domicilios que figuran y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, se hace público el presente Edicto para conocimiento de los mismos, requiriéndoles para el pago de los débitos, recargos y costas reglamentarias y para que comparezcan por sí o por medio de representante en el expediente que se les sigue en esta Unidad de Recaudación Ejecutiva, advirtiéndoles:

1) Que transcurrido el plazo de ocho días desde la publicación de este edicto en el Boletín Oficial de La Rioja sin personarse, se continuará el procedimiento de cobro en vía ejecutiva de acuerdo a las prescripciones del Reglamento General de Recaudación.

2) Que contra dicha providencia sólo serán admisibles los recursos a los que se refiere el artículo 137 de la Ley General Tributaria: de Reposición, en el plazo de quince días, ante la Dependencia de Recaudación, o Reclamación Económico Administrativa en el plazo de quince días ante el Tribunal de dicha Jurisdicción.

3) Que el procedimiento de apremio, aunque se interponga recurso, solamente se suspenderá en los términos y condiciones señalados en el artículo 190 del Reglamento General de Recaudación.

4) Que conforme establece el Real Decreto 1327/86 de 13 de Junio, se podrán aplazar o fraccionar el pago de las deudas en vía ejecutiva, durante el primer año de ejecución, debiendo presentar la solicitud tanto en la Delegación de Hacienda Especial de La Rioja como en esta Administración de Hacienda correspondiente.

5) Que efectuado el ingreso de la deuda, la Administración girará con posterioridad la correspondiente liquidación de intereses de demora, de acuerdo con la legislación vigente.

CERTIF.	AÑO	CONCEPTO	SUJETO PASIVO	MUNICIPIO	IMPORTE
91/0020	90	Liq. pract por Adm.	PULIG MASO, FRANCISCO	ANGUCIANA	40.564
90/3705	90	Sanción Tráfico	LOPEZ FERNANDEZ, F. JAVIER	ANGUJANO	9.600
90/0911	90	Sanción Tráfico	EMBEITIA SARASOLA, JAVIER	CIHURI	2.400
91/0297	91	Sanción Tráfico	PEÑA GOMEZ, LUIS M.	EZCARAY	30.000
91/0093	90	Sanción Tráfico	AHEDO GUEPRA, OLGA	HARO	60.000
90/3927	90	Recursos Eventuales	GORDO EGUILUZ, PEDRO	HARO	120.000
90/4148	89	Intereses de demora	TARRA PEPEZ, FELIX	HARO	4.266
90/4093	90	Sanción Tráfico	LACUESTA BAÑEZ, EDUARDO	HARO	9.600
90/3705	90	Lic. Fiscal Indust.	SILVARIÑO ORUE ECHEVARRIA, C.	HARO	18.124
90/4105	90	Sanción Tráfico	VILLANUEVA NEGUERUELA, J CARLOS	HARO	9.600
91/0065	90	Sanción Tráfico	GONZALEZ VITON, JOSE M <sup>a</sup>	HUEBANCANOS	18.000
91/0844	91	Recursos eventuales	APLIQUES Y MOLDURAS S.L.	NAJERA	120.000
91/0846	91	Recursos eventuales	APLIQUES Y MOLDURAS S.L.	NAJERA	120.000
91/0851	91	Recursos eventuales	APLIQUES Y MOLDURAS S.L.	NAJERA	90.000
91/0854	91	Recursos eventuales	APLIQUES Y MOLDURAS S.L.	NAJERA	90.000
90/0880	90	Sanción Tráfico	ORTEGA SALAS, ANGEL	SANTO DOMINGO	4.800
91/0014	88	Serran. Fincas	PARDEDES MONTIYUELO, J. TOMAS	SANTO DOMINGO	3.000
91/0834	90	Intereses de demora	ROA PALMA, JOSE R.	SANTO DOMINGO	7.206
91/0850	91	Recursos eventuales	RUIZ NESTARES, M <sup>a</sup> OLGA	SANTO DOMINGO	60.120
91/0419	89	Sanción Paralela	VIVIENDAS DE LOGROÑO S.A.	SANTO DOMINGO	24.000
91/0420	89	Sanción Paralela	VIVIENDAS DE LOGROÑO S.A.	SANTO DOMINGO	24.000
91/0421	89	Sanción Paralela	VIVIENDAS DE LOGROÑO S.A.	SANTO DOMINGO	24.000
91/0422	89	Sanción Paralela	VIVIENDAS DE LOGROÑO S.A.	SANTO DOMINGO	24.000

Haro a 15 de Abril de 1991.— El Jefe de la Unidad de Recaudación, José M<sup>a</sup> Castro Aguilar.

**DIRECCION PROVINCIAL DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL**

*Corrección de error en la Publicación del Convenio Colectivo de Trabajo para la empresa Comunidad General de Regadíos de Calahorra*  
III.B.631

Advertido error en la publicación del Anexo I, Tablas Salariales 1991 del Convenio Colectivo de Trabajo para la Empresa Comunidad General de Regadíos de Calahorra, efectuada en el Boletín Oficial de La Rioja n<sup>o</sup> 50 de 20 de Abril de 1991, se procede a la nueva publicación del citado Anexo I: